



Negociado

Comercio y Mercados

📄 COM13I00W

Código de Verificación

📁 173/2019



6W5G1E2Y15493P3X0AE1

🕒 23-01-19 12:50

Asunto

II JORNADAS DEL QUEISU AFUEGA'L PITU

**Visto** El expediente nº **173/2019** en el que se tramita las II Jornadas del Queisu Afuega'l Pitu que tendrá lugar en Grado los días 20, 21 y 22 de marzo y que contará con un concurso de dibujo infantil. Juvenil relacionado con dicho tipo de queso.

**Visto** que para la realización de dicho concurso son necesarias unas Reglas de Funcionamiento que lo regule.

**Considerando** las Reglas de Funcionamiento que se adjuntan presentadas por la Dinamizadora comercial Beatriz Canitrot Sánchez y conformada con el Visto Bueno de la Concejala de Festejos Elsa Suárez González.

**Vistas** las competencias que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en la redacción dado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local).

### RESUELVO

**Primero:** aprobar las Reglas de Funcionamiento del Concurso de Dibujo Infantil-Juvenil.

**Segundo:** Designar al departamento de Comercio y Mercados como servicio competente en la instrucción del expediente.

**Tercero:** dar cuenta de la presente resolución al mencionado Departamento del Ayuntamiento para que continúe con la tramitación del expediente, y al pleno en la próxima sesión que se celebre.



## CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL – JUVENIL

### “EL QUEISU AFUEGA ‘L PITU”

#### BASES DEL CONCURSO

##### ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Grau, en colaboración con el Consejo Regulador del Queso Afuega'l pitu, con motivo de la “*II Xornadas del Queisu Afuega'l pitu*”, que se celebrarán los próximos **20, 21 y 22 de marzo de 2019**, organiza un **concurso infantil-juvenil de dibujo**.

##### PARTICIPANTES

El alumnado de todos los centros educativos del concejo de Grado/Grau podrá participar en el Concurso presentando un dibujo cuyo tema debe de ser el “queisu afuega'l pitu”.

##### JURADO

Estará compuesto por profesionales del mundo del arte de nuestro concejo. Entre el día **4 y el 8 de marzo** el jurado deberá valorar los dibujos presentados y emitir el fallo del ganador. El fallo del jurado será inapelable.

##### PLAZO Y PRESENTACIÓN

Los dibujos podrán **presentarse del 1 al 28 de febrero de 2019** en el Registro del Ayuntamiento de Grado/Grau de 09:00 a 14:00 horas o a través del correo electrónico [adl.beatriz@ayto-grado.es](mailto:adl.beatriz@ayto-grado.es)



Negociado  
Comercio y Mercados

📄 COM13I00W

Código de Verificación

📁 173/2019



6W5G1E2Y15493P3X0AE1

🕒 23-01-19 12:50

Los dibujos serán presentados en formato DIN A3.

## DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de usos de explotación de las obras premiadas serán exclusivamente del Ayuntamiento de Grado/Grau. El Ayuntamiento de Grado/Grau podrá usar o distribuir de forma gratuita a medios de comunicación las imágenes seleccionadas así como incluirlas en cualquier material promocional, siempre sin fines lucrativos y siempre indicando la identidad del autor.

## PREMIO

El estudiante que resulte ganador recibirá una tablet.

El premio será entregado el **viernes 22 de marzo de 2019 a las 19:00 en la Casa de Cultura de Grado/Grau.**

## ACEPTACIÓN.

La participación en este concurso implica la aceptación y el cumplimiento de todas las bases, así como de las decisiones del jurado. Las obras que no cumplan los requisitos quedarán automáticamente fuera de concurso.

Los dibujos de los participantes estarán expuestos en la Casa de Cultura la segunda quincena de marzo